

Señores,
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Delegatura para la Propiedad Industrial
Ciudad

Asunto: Memorial respuesta a requerimiento en la
reivindicación de colores de la solicitud marcaria presentada.

Respetados señores,

William Felipe Barragán Palma, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de solicitante, doy respuesta al oficio Número 7286 del 15 de mayo de 2025, donde el examinador señaló lo siguiente:

“La información suministrada en la casilla de “reivindicación de colores” no coincide con la etiqueta aportada. Lo anterior como quiera que, si bien en el formulario se indica que SI se reivindican los colores como una característica distintiva del signo solicitado, se evidencia el uso de la expresión “crema”, la cual no es considerada como un color.”

1. Aclaraciones

La etiqueta en cuestión es la siguiente:

Frente a ella, me permito aclarar que **NO** se desea **reivindicar colores**. Se envía en este memorial el logo y también como anexo el archivo del logo.

2. Conclusión

En virtud de lo anterior, se concluye que el logo a reivindicar es el siguiente. El logo está en blanco y negro, además posee unas dimensiones de 450 x 450, tal cual cómo lo exige esta Superintendencia.



Agradezco de antemano la atención brindada a la presente solicitud y quedo atento a cualquier requerimiento adicional para dar cumplimiento a lo solicitado.

Cordialmente,

William Felipe Barragán Palma
C.C. No. 1.020.842.586 de Bogotá